

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta
plana, 5 céntimos de pese
ta la línea.Los permanentes, los
se publican, en las de que
planas y los comunicados más
precios convencionales a

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 1²⁵
ptas.—En provincias, tri-
mestre, 5 id.—Extranjero
trimestre, 6 id.La correspondencia se
dirigirá al administrador
Redacción y Administración,
Arco-Agosto 18.**Café Suizo.**

Se traspasa este establecimiento.

Informarán en el mismo.

MIL PESETAS a que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias Plaza del Pino 6.**Asamblea Republicana**

del 14 de Febrero de 1903.

COMISIÓN EJECUTIVA**A LOS ESPAÑOLES**

(CONTINUACIÓN).

Cierto, entre los hombres de la Unión, los hay de las opiniones más opuestas: individualistas y socialistas, católicos y librepensadores, federales y unitarios; pero todos ellos, todos sin faltar uno, están dispuestos a someter su opinión al fallo de la mayoría, sin apelar jamás a la violencia, y así, aun los más ardientes partidarios de la supresión del presupuesto del clero, pagaran con su mano a los clérigos, si así lo decide el voto de la mayoría; bien que continúen luchando sin cesar hasta conquistar la opinión nacional para realizar esa como las demás reformas, que entienden de justicia.

Así nació la República Francesa, sin programa previo, ni menos Constitución, impuesta a tiros, y así vive, apoyada ardentemente, no ya sólo por los republicanos, sino por los socialistas, los cuales, sin haber plegado su bandera, forman empero en la actual mayoría republicana, hasta ser los mas firmes y más sóbrios adherentes del *bloque radical*, mientras esperan con la discreción de hombres de alto pensamiento y el acatamiento de fieles revolucionarios a la voluntad general, que madure el fruto socialista en la opinión.

El sofisma de que es indispensable entretener el tiempo, en esta hora de la acción, con la discusión de programas comunes para que puedan entenderse mañana los republicanos dentro de la República, queda así destruido por esa hermosa realidad tangible que se llama República francesa, donde sin mediar programas no sólo se entienden los republicanos, sino republicanos y socialistas, viéndose a éstos en los días de suprema crisis, cuando hay que rechazar los incessantes asaltos de la reacción, llenar las calles de París en inmensas masas, aterrando a sus enemigos con los gritos de: Viva Louebet! Viva la República!

Come estas verdades se abren paso cada día más en la sensa conciencia popular española, vánse desmoronando por momentos los viejos partidos republicanos, restos del triste naufragio del 73, para ir sedimentándose la opinión republicana en bloques parciales como los fermados en Valencia, en Castellón, en La Coruña, en todas las grandes ciudades donde el republicanismo es una fuerza viva y avasalladora, sin que los agotizantes organismos directivos de Madrid pudieran, por esfuerzos que hicieren, volver a separarlos; de suerte que los federales, posibilistas, progresistas, fusionaron de aquellas grandes y triunfales ciudades resabios del siglo XIX y de las ideas que allí se vivieron.

Probad el Licororo de Henri Garnier y C.

publicanes, obedecen á la Unión pero no a los organismos directivos de Madrid, cuya autoridad va siendo cada instante más nominal. Y puesto que esos organismos sólo sirven para dar «participaciones de división» al republicanismo y pretexto a los mocárquicos para hablar de las divisiones republicanas, es de esperar que, citando el ejemplo de abnegación iniciado por el partido de Fusión republicana, se disolvá ráncio dentro en el inmenso bloque del Partido Republicano Español, que la futura Asamblea va a formar.

* * *

Urgente, de toda urgencia, el averiguamiento de la República si h. de conjurarse el peligro de un nuevo desgarramiento nacional.

Sí nos a los republicanos los más fieles custodios de la unidad de la patria.

La idea catalana se ha borrado d. los cerebros populares. No se ve más el aque baile en el campo republicano, se oyen en cambio, en el campo político, los silbidos y las uñas, acompañados de pedradas contra los oficiales del ejército, lanzados por turbas en que forman parte los hijos de la burguesía conservadora catalana, los luisos y los seminariales.

Este peligro contra la unidad de la patria viene, sobre todo, de este régimen protector que no contento con haber preparado la separación de Francia, esconde la protección dada a los frailes de allí, está restando la separación de Cataluña con la protección dada a los jesuitas de acá: de ese régimen que entregó a Moredes, príncipe del catolicismo eclesiástico, la diócesis de Barcelona, y a Robert, príncipe del catolicismo separatista. Si, los protectores de esas turbas que en las calles de Barcelona apedrean a los oficiales y u trajan la bandera española son los que habitan en los palacios mas altos del Estado y de la Iglesia; y los que salen a la defensa de los oficiales y de la bandera son los estudiantes republicanos, que, cantando la Marcha, acometen como bravos a los cobardes sectarios del jesuítismo y de la realeza.

(Se concluirá).

El peligro contra la unidad de la patria viene, sobre todo, de este régimen protector que no contento con haber preparado la separación de Francia, esconde la protección dada a los frailes de allí, está restando la separación de Cataluña con la protección dada a los jesuitas de acá: de ese régimen que entregó a Moredes, príncipe del catolicismo eclesiástico, la diócesis de Barcelona, y a Robert, príncipe del catolicismo separatista. Si, los protectores de esas turbas que en las calles de Barcelona apedrean a los oficiales y u trajan la bandera española son los que habitan en los palacios mas altos del Estado y de la Iglesia; y los que salen a la defensa de los oficiales y de la bandera son los estudiantes republicanos, que, cantando la Marcha, acometen como bravos a los cobardes sectarios del jesuítismo y de la realeza.

(Se concluirá).

Pacotillas

Por todas partes se van notando inquietos síntomas de regeneración.

En Valladolid, un grupo de 25 apacibles jóvenes, en el barrio llamado de Los Pajaritos, se dedicaron al rebeldía ejercicio de tirar piedras a los edificios próximos; después, a los trenes que pasaban y luego fueron a bucear excepto a y dispararon contra los viernes que iban en los coches.

Vamos, que se divirtieron en grande.

La guardia civil detuvo a los veinticinco héroes y es de temer que la autoridad les imponga una multa de dos pesetas a cada uno.

Procede en este caso que se obra una suscripción popular para pagar la multa.

Y si sobra algo, que se destine a la compra de paja y cebada, para obsequiarles con un banquete.

No merece menos esa jumentud de la que tan brillante porvenir espera la patria.

Se atribuye al señor Mauri el propósito de suprimir la dirección de Sanidad.

Me parece muy bien. Eso es demasiado europeo.

Y no armoniza bien con nuestras tradicionales costumbres.

ESTRAN**CRONICA Regional.****Captura de Adolfo Vila**

Adolfo Vila Barbosa que se escapó de la cárcel de Fuente de Cantos, según dijimos en el número de ayer, fue capturado en Bienvenida en la tarde del 14.

Crónica Local**EN LA AUDIENCIA****Juicio por jurados**

Causa procedente del Juzgado de Almendralejo, contra Celestino García Cortés Moreno, por asesinato y lesiones y contra Alvaro Lavado Moreno, por lesiones. Ambos procesados son vecinos de dicha ciudad.

Sesión del dia 16.

Giménez a las doce y media.

E Tribunal de derecho lo componen D. Instituto Fernández, presidente, don Manuel Garamés y D. Luis Silvoso.

El ministerio fiscal está representado por D. Angel de Vera.

Abogado de la acusación privada, don Manuel Giménez, Procurador, D. Angel Serrano.

Abogado defensor de Celestino, el señor Teixeira, Procurador, Sr. Valaeron sustitución del Sr. D. cal.

Abogado defensor de Alvaro, el señor Abarca (D. Fernando), Procurador Sr. Granado.

Hecho el sorteo correspondiente y presentado el juramento de rúbrica, queda constituido el Tribunal. Forma parte del Jurado un parente del Celestino que no es en primer grado. No pudo resuñarse por que cuando le designó la suerte ya que no quedaba mas que el número preciso para formar el Tribunal de hecho con 12 jurados y 2 suplentes.

El Secretario Sr. Pedregal, Ise los escritos de calificación.

D. Raoul del procesado CELESTINO GARCIA, de 40 años, casado en segundas nupcias (su actual mujer se llama Catalina, como la viuda del interfento).

A pregunta del fiscal dice que fué procesado y penado por lesiones: que estuvo casado en primeras nupcias con una hija de Pedro Diaz Navia: que después de morir su primera mujer no solicitó casarse con su cuñada Catalina Diaz, ni la querió con difusión ni si accedió a sus pretensiones: que no fué castigado en juicio de faltas, y en causa criminal, por lesiones a Juan Andres Lavado Navia: que no hirió a éste en una ocasión, sino que el Juan Andres se cayó por sus pies;

no se amenazóle antes con una pistola: confiesa luego que fué condenado a la pena de arresto mayor por lesiones al repetido Juan Andres: afirma que recibió una señora en las partidas que se practicaron al morir la madre de Catalina Diaz y que una casa que compró la pagó con su dinero y no con el de su suegro Pedro Diaz: que no insultó el 16 de Junio al interfecto ni le dió golpes al mismo, antes bien asegura que los golpes lo recibió él: que no se enteró de la denuncia que había hecho el interfecto, al Juzgado de instrucción, contra el declarante: que fué a casa de su suegro Pedro Diaz, para hacer las paces: que el interfecto lo disparó un tiro con un revólver: reconoce al fin que tuvo noticias de la denuncia y por eso se propuso efectuar las paces: que no llevaba armas: que al llegar a la casa estaba la láz encendida y vió que en aquella se hallaban Juan Andres, Cataina y los padres de éstos: que al indicar al primero que estaba dispuesto a hacer las paces con él, le contestó ahora veras eso de las paces y le disparó un tiro con un revólver: que entre uno y otro no mediaba otra distancia que la del umbral: que el disparo lo efectuó el interfecto para matar al declarante: que enseguida se agarraron los dos y luchando cayeron al suelo: que el suegro y el padre de Juan Andres intervinieron en la cuestión, estando armados ambos: niega que una vez hecho el disparo se retirase el repetido Juan Andres Lavado y lo persiguiera el declarante, asestandole una puñalada por la espalda: cree que al interfecto lo mataría el padre de éste: asegura que cayó al suelo con Juan Andres y que su suegro le dió golpes con un palo: que la pareja de municipales lo detendría para evitar mas cuestiones: que el padre del interfecto le causó cuatro heridas y luego otra estando ya en la calle y cuando le conducían detenido los municipales: que no sabe fuese herida Catalina: que ésta, que preguntaba a su marido: Juan Andres, qué has hecho? la heriría el padre o el suegro del mismo.

A preguntas del acusador privado Sr. Giménez, niega que al quedar viudo de su primera mujer, encomendara al médico D. Elias Muñoz que fuera a interesar con Catalina para que se casara con él; asegura que nunca ha sido llamado al cuartel de la guardia civil, por amenazas y malos tratamientos al interfecto ni a un primo de éste: que al ir a la casa de Martina Rastollo, madre de Catalina, ya casado en segundas nupcias, lo verificó para pedir los pendientes de ésta última; manifiesta no ser verdad que pegara los bofetadas a Catalina: que su suegro murió hace cuatro años y que si no formuló con motivo de las partidas ninguna reclamación judicial, fué por creer que no le harían caso: que es inexacto que su suegro fuese fiador suyo con motivo de un préstamo. Niega que en la noche del suceso y al ir a la casa de Pedro Diaz, excitara a Juan Andres para que saliera a la calle: niega también que Catalina tratara de cerrar la puerta: dice que su suegro tenía en la mano el palo de una escoba.

A propuesta de su defensor Sr. Teixeira, dice que antes de ser condenado por lesiones a Juan Andres, fué amigo de éste: que sus suegros le echaron a la calle por reclamarles una cochina y el importe unas fanegas de trigo, cumpliendo el encargo que en sus últimos momentos le hiciera su primera mujer: que ésta de día y de noche estaba en casa de sus padres: que pidió los pendientes por tener un re-

la noche en la casa del suyo

el suyo

cuerdo de su mujer: que su suegro le injurió y el Juan Andrés que estaba ya en relaciones con Catalina Diaz y se hallaba presente al hacer aquella petición, le amenazó con un revolver: que trató algunas veces de hacer las paces con Juan Andrés: explica el suceso por el cual fué castigado a la pena de arresto, en el sentido de que Juan Andrés, retrocedió y se causó la lesión. Asegura que aun cuando hace años murió su primera mujer, no le han entregado las hijuelas de sus hijos y que tuvo dos cuestiones con su suegro Pedro Diaz, una pocas días después de morir su 1.^a mujer y la otra en el Pósito: que al venir del trabajo el 17 de Junio las vecinas le dijeron que Juan Andrés había hecho una denuncia por lo ocurrido entre ambos en el campo, pero no dió importancia a esto porque no habían mediado golpes: que fué a casa del Pedro Diaz el dia 18 para dar explicaciones: que Juan Andrés salió con una jofaina de agua: que al dispararle el tiro el interfecto no sintió que se le cayera el sombrero: que se abrazó a Juan Andrés para que no siguiera disparando: que al verificar esto se apagó la luz: que Pedro Diaz y Alvaro Lavado llevaban armas blancas en las manos y uno de ellos, además, un palo: que al salir a la calle encontró a los guardias municipales: que no tuvo noticias entonces de la muerte de Juan Andrés, tanto que preguntó al alcalde de la cárcel por qué no estaba preso aquél.

A preguntas del Sr. Abarratguí quien le recuerda haber declarado en el sumario que Alvaro Lavado apagó la luz y ahora ha declarado otra cosa, procure explicar esta contradicción.

Le pregunta también cómo yendo entre los municipales, después de ser detenido, le causó Alvaro, que es un anciano, una de las lesiones; y contesta que es verdad lo que ha dicho.

ALVARO LAVADO (padre del interfecto). A preguntas del Ministerio fiscal dice que a poco de morir la primera mujer de Celestino, éste requirió de amores a Catalina Diaz, hermana de aquélla: que los bienes que poseyera Celestino se los dió su suegro Pedro Diaz: que entre esos bienes figuraba una casa y que para pagar parte del precio, tuvo que pedir dinero prestado el referido Pedro: que Celestino interesó del médico don Elias Muñoz hablase con Catalina Diaz para que se casase con aquél: que aún después de estar en relaciones Celestino con la que es hoy su esposa, insistió en sus pretensiones cerca de la Catalina: que ni el interfecto, ni su mujer, ni ninguno de la familia estaban tranquilos por causa de las amenazas de Celestino: que se formularon quejas sobre ello a la guardia civil, la cual llamó al cuartel al expresado Celestino para reprenderle: refiere la cuestión que hubo entre éste y su hijo Juan Andrés, resultando herido el último; hecho por el cual fue condenado Celestino a la pena de arresto: que algunas personas aconsejaban a su hijo que comprara un arma e hiciera algo contra Celestino para evitar que éste lo matara: que en la noche del suceso fué a casa de su conguebro Pedro Diaz Navia, donde estaban Catalina y el interfecto: que su hijo fué hacia la calle para verter una jofaina de agua, y a poco oyó un disparo: que se dirigió hacia el umbral y vió caídos en el suelo a su hijo, a Catalina y a Celestino: que a éste, que le dió un empujón con sus brazos, le vió en la mano un arma blanca, sin poder precisar si era cuchillo o navaja: que su hijo jamás usó armas: que no sabe si compró algún revólver o alguien se lo prestase, aun cuando le aconsejaba la gente que comprara un revólver, vistas las persecuciones y las amenazas de Celestino: que su conguebro Pedro Diaz llevaba un palo en la mano: que al ver muerto a su hijo y ya en la calle sacó la navaja: que seguramente Celestino es quien hirió a Catalina, accionando para probar por qué hace esa afirmación.

(Se suspendió la sesión a las dos para proseguirla a las cuatro de la tarde).

Se reanuda a las cuatro y cuarto.

Prosigue la declaración de **ALVARO LAVADO**. A preguntas del acusador privado dice que se celebró un juicio de faltas contra Celestino, por lesiones a Juan Andrés y que en el mismo acto lanzó amenazas contra éste el repetido Celestino; quien después de cumplir su condena en virtud de la causa por lesiones decía que había de matar al Juan Andrés: que las provocaciones contra el mismo y las demás personas de la familia eran continuas: que hacía las particiones por muerte de la suegra de Celestino, hubo que modificarlas para dar a ésta lo que quería; que la casa de Pedro

Diaz estaba alumbrada con un candil: que a Catalina se le cayó un hijo suyo de 11 meses, que tenía en los brazos y el cual murió dos meses después.

A preguntas del defensor de Celestino dijo que ha oido asegurar que al ir a casarse éste con su segunda mujer, manifestó a la misma que si Catalina Diaz lo quisiese, suspendía el casamiento. Refiere las frases que en una barbería le dirigiera a Celestino y por virtud de las cuales vió al Juez, quien le encargó hablar con la Guardia civil: que Celestino tenía el arma blanca en la mano derecha y con el brazo izquierdo empujó al declarante, haciéndole caer: que si hubiese presumido que Celestino iba aquella noche a la casa, quizás hubiese pasado las cosas de otro modo y hubiese quedado muerto el agresor de su hijo: que cuando Celestino se lanzó a la calle y lo siguió el testigo es cuando sacó su navaja: que en su primera declaración no sabe lo que diría, por el estado de ánimo en que se hallaba.

A preguntas de su defensor el Sr. Abarratguí, dice que hubo tiempo desde que oyó el disparo hasta que se dirigió hacia la puerta de la calle, para que Celestino se guardara el revolver si lo llevaba, y sacara la navaja: que su hijo era de complección más endeble que el Celestino.

A preguntas del acusador privado dice que efectivamente a petición suya se amplió la primera declaración para consignar detalles omitidos en la misma.

El jurado D. Isidro Parra, desea que se pregunte a Celestino por qué llevaba ensangrentada la cara, como tiene dicho, cuando lo conducían los municipales. Acede el Presidente y Celestino manifiesta que fué producida por el disparo y por los palos. Agrega que la bala le atravesó el sombrero, y presume que por esto se le caería éste.

TOMAS GORGOJO, guardia municipal: que yendo practicando servicio con su compañero, oyó un disparo: que una mujer con un niño salió de casa de Pedro Diaz diciendo: Ahí dentro está: Que vió salir a Pedro Diaz y a Alvaro Lavado: que no encontró armas a Celestino; que éste salió también agarrado a Juan Andrés: que prendió a Celestino porque tenía sangre en la cara. (Este testigo vacila en sus manifestaciones).

A preguntas del Fiscal dice que nadie le ha amenazado por lo que pueda declarar.

A preguntas del acusador privado, dice que él y sus compañeros sacaron los sables y con la punta amenazaron a Pedro Diaz y a Alonso Lavado.

A instancia de dicho acusador se lee la comparecencia en que el testigo denunció el delito y en ella expuso que según oyó a algunas personas, el autor del hecho lo era Celestino.

A preguntas del Sr. Teixeira, dice que salieron agarrados Celestino y Juan Andrés; vió caer a éste y que el primero tenía la cara manchada de sangre: que sacaron los sables para defender a Celestino: que estaba a diez pasos de distancia de la casa de Pedro Diaz cuando oyeron el disparo.

A preguntas del Sr. Abarratguí, dice que Alvaro dió un palo a Celestino y explica algunos extremos que ya ha manifestado.

PEDRO PEÑEZ. Viva en la casa inmediata a la de Pedro Diaz: dice que cuando se preparaba a cenar oyó un tiro, se lanzó a la calle y vió salir de su casa a Catalina, llorando: que fué a buscar un médico para que curara a ésta por estar herida.

A preguntas del acusador privado dice que los municipales, ocupados en Pedro Diaz y Alvaro Lavado, dejaron a Celestino: que él fué a buscar al médico, sin que le acompañase ningún municipal.

A preguntas del defensor dice que ha oido hablar de enemistades entre Celestino y Juan Andrés y que los municipales dejaron suelto a Celestino, si bien éste se encontraba cerca.

(Se suspende el juicio por diez minutos).

MARIA MORAN, vivía enfrente de Pedro Diaz. (Es algo sorda). Vió llegar a Celestino y entrar en la casa de éste: que oyó el disparo y entonces penetró la gente en dicha casa: que a la suya llevaron a Pedro Diaz: que Celestino llamó a Juan Andrés, sin recordar ahora las palabras que le dijera, si bien afirma que lo que expusiera en el sumario es la verdad: que Catalina cerró la puerta, volviéndose a abrir enseguida: que ha visto muchas veces ir a Celestino a Juan Andrés, y poner los dedos de cierto modo que marca la testigo: que todo ello es debido a que Celestino quería casarse con Catalina después de morir su primera mujer.

A preguntas del acusador dice que Celestino llevaba una baza al nombre y

estando la habitación a oscuras lo mismo pudo matar a Juan Andrés el Celestino que cualquiera de sus parientes: no da tal explicación.

A propuesta del defensor da a entender que no vió sangre a Celestino, como antes ha dicho otra cosa le llama la atención el Presidente, vacila y al fin confirma que Celestino tenía sangre.

A preguntas del Presidente manifiesta que no le consta si mientras atendía a uno de los sujetos que salían el otro pudo herir al Celestino.

Se lee la declaración que prestó en el sumario. Niega que manifestase en ella haber oido que Celestino es el que hirió a Juan Andrés. Se hace constar en acta esta negativa.

Se celebra un careo entre este testigo y Gorgojo para esclarecer si llegaron a entrar en la casa; conviniendo Gorgojo en que entraron efectivamente.

PEDRO DIAZ (suegro de Celestino y de Juan Andrés). A preguntas del Fiscal dice: que una hija suya que estuvo casada con Celestino murió el año 96: que a poco de morir la primera mujer del Celestino comenzaron los disgustos con éste, por querer casarse con la otra hija del declarante, llamada Catalina; que él se opuso a ello y lo mismo Catalina, por los disgustos que diera a la finada y porque había golpeado a otra hija suya llamada Josefa: que surgieron disgustos cuando las particiones por muerte de la mujer del testigo, y hubo, por miedo, que darle lo que pedía: que le dió una casa al Celestino, y para pagarla su parte, tuvo que pedir dinero: que dicha casa la vendió después Celestino sin invertirlo en otra finca para sus hijos: que desde que cumplió condena Celestino por lesiones a Juan Andrés, no cesaba de insultar a éste. Relata lo que le contó Juan Andrés acerca de lo ocurrido en la era el día 16 de Junio.

Refiriendo lo ocurrido en la noche del suceso, manifiesta que el Juan Andrés salió a verter un poco de agua: que estuvo su hija haciendo el gazpacho se oyó un portazo y su hija dijera ahí está Celestino: que no sabe quién hiziera el disparo: que acudió el declarante, vió luchando a Celestino y a Juan Andrés y que aquél tenía un cuchillo en la mano, sin que viese ninguna arma a Juan Andrés: que al verles luchar fué a buscar un palo: que a su hija se le cayó su niño que tenía en los brazos: que Celestino le empujó haciendo caer contra una máquina.

A preguntas del acusador privado manifiesta que su hija cerró la puerta, pero la cerró en falso y en seguida entró Celestino con el cuchillo en la mano. Quien con el palo dió un golpe al Celestino: que éste al salir de la casa dijo a Catalina: No te prometí que lo había de matar. Ahí o tienes. — Hace algunas manifestaciones sobre cosas que ha oido, entre ellas el haber dicho Celestino el día del crimen que no iba al campo porque tenía que hacer carne.

A preguntas del Sr. Teixeira dice que Alvaro dió un palo a Celestino y explica algunos extremos que ya ha manifestado.

PEDRO PEÑEZ. Viva en la casa inmediata a la de Pedro Diaz: dice que cuando se preparaba a cenar oyó un tiro, se lanzó a la calle y vió salir de su casa a Catalina, llorando: que fué a buscar un médico para que curara a ésta por estar herida.

A preguntas del acusador privado dice que los municipales, ocupados en Pedro Diaz y Alvaro Lavado, dejaron a Celestino: que él fué a buscar al médico, sin que le acompañase ningún municipal.

A preguntas del defensor dice que ha oido hablar de enemistades entre Celestino y Juan Andrés y que los municipales dejaron suelto a Celestino, si bien éste se encontraba cerca.

(Se suspende el juicio por diez minutos).

MARIA MORAN, vivía enfrente de Pedro Diaz. (Es algo sorda). Vió llegar a Celestino y entrar en la casa de éste: que oyó el disparo y entonces penetró la gente en dicha casa: que a la suya llevaron a Pedro Diaz: que Celestino llamó a Juan Andrés, sin recordar ahora las palabras que le dijera, si bien afirma que lo que expusiera en el sumario es la verdad: que Catalina cerró la puerta, volviéndose a abrir enseguida: que ha visto muchas veces ir a Celestino a Juan Andrés, y poner los dedos de cierto modo que marca la testigo: que todo ello es debido a que Celestino quería casarse con Catalina después de morir su primera mujer.

A preguntas del acusador dice que Celestino llevaba una baza al nombre y

que ha oido decir que tenía un cuchillo en la mano.

A preguntas del defensor dice que después del disparo vió a Celestino agarrarse a Juan Andrés.

FRANCISCO DIAZ. (Es sordo). Vió que en la tarde del 16 un mozo de la era de su hijo llevaba una horca en la mano y se fijó en que traían a Celestino, y que este quería volver hacia el sitio donde estaba Juan Andrés: que Celestino traía en la mano una navaja que le quitó e declarante.

A pregunta del defensor dice que no sabe si Celestino había amenazado de muerte a Juan Andrés.

A pregunta del Presidente manifiesta que Celestino venía en un carro por el camino inmediato a la era de Juan Andrés.

CATALINA DIAZ, (viuda de Juan Andrés). Espectación en el público. Que en la noche del crimen se encontraban en el pasillo de la casa la testigo, su marido, su padre y su suegro: que estaba la luz encendida: que Juan Andrés fué a traer un poco de agua: que oyó decir a Celestino sal fuera, que voy a matarte: que a declarante, se dirigió hacia la puerta y cerró ó quiso cerrar ésta, ó bien pudo suceder que corriera en falso el ceñido: que Celestino traía un cuchillo en la mano: que su marido tenía una pistola porque todo el mundo le decía que viviera prevenido: que ya agarrados Catalina y Juan Andrés, sonó el disparo: que le pidió al primero no hiciera daño al niño, que llevaba y la hirió también: que además empujó a su padre y a su suegro.

Que al morir la primera mujer del Celestino (la hermana de la testigo) solicitó casarse con ella y rechazó su pretensión: que el mismo día en que Celestino se casó con su segunda mujer dijo a la testigo que la había de difamar para que nadie se casase con ella: que desde que se casó la declarante no cesaba el Celestino de molestar a la misma y a su marido: asegura que en la tarde del 16 de Junio este hubiera matado en la era a Juan Andrés sino hubieran mediado algunas personas; que se dió parte al Juez y que de público se ha dicho que el Celestino manifestó se quedaba en el pueblo para matar a Juan Andrés.

A preguntas del acusador, refiere los disgustos que hubo en las particiones al morir su madre y fué preciso dar gusto a Celestino en todo lo que quisiera. Cuenta que el día estando en casa de una amiga entró Celestino y al quererse retirarse le dió dos guantadas: que la castigó en otra ocasión. Que vió asestar la puñalada que dió Celestino a Juan Andrés: que al suplicar a Celestino no hiciera daño a su hijo, hirió a la declarante, caíó en ese el niño, que murió después. Relata las palabras que pronunció Celestino después de matar a Juan Andrés.

Contesta algunas preguntas de la defensa sin que su respuesta entrañe interés.

ALONSO LAVADO. Hermano del muerto. Dice que es enemigo de Celestino por los insultos que a él y a Juan Andrés les dirigiera continuamente así como porque ha matado a su hermano. Cuenta lo ocurrido en la era la tarde del 16 de Junio en que Celestino quiso matar a Juan Andrés a pesar de que su hijo le decía: Papá, déjalo.

A pregunta del acusador dice que Celestino empujó a su hijo. Asegura que aquél había jurado castrar al testigo, a su hermano y a su padre.

JUAN DIAZ dice ser enemigo de Celestino por las cosas que han pasado; pero que no faltará a la verdad. Que la enemistad de Celestino con Juan Andrés proviene de que este se casó con Catalina y no con aquél. Que viviendo su hermana, la que fué mujer de Celestino, pegó el mismo al testigo y a la fiada; que la gente indicaba a Juan Andrés viviese prevenido.

A preguntas del defensor manifiesta lo ocurrido en las particiones: que el día del crimen el hijo de Celestino fué al campo y manifestó que su padre no podía ir.

PEDRO CALAMONTE (Pariente de Celestino). Que al llegar a una bodega en que trabajaba Juan Andrés le contó que le había insultado Celestino, quien segun de público se decía amenazaba a interfectos: el igual las cuadridades del mismo y afirma que lo parecía ser del campo.

A pregunta del Sr. Teixeira dice que solo sabe lo de las amenazas por lo que le contara Juan Andrés.

FERNANDO MORÁN. Que varias personas contaron que Antonio Esperilla refirió que estando el 18 de Junio bebiendo con Celestino, dijo éste: «me he quedado en el pueblo porque voy a matar á ese borrego.»

Que en el pueblo se decía que la enemistad de Celestino con Juan Andrés era por haberse casado con Catalina Díaz.

LUISA DEL ALAMO. (Vive enfrente de la casa de Pedro Díaz). Que en la noche del 18 de Junio á primera hora, vió llegar del campo á Juan Andrés, montado en un burro: que salió su mujer á recibirlo y colocó á un hijo suyo, pequeño, encima del burro y así entraron en la casa: que aquella misma noche al pasar delante de la ermita vió al Celestino que estaba allí parado: que ya en su casa la testigo oyó un disparo y en seguida se figuró que era cosa de Celestino, dadas las insulsa y agresiones continuas de este contra Juan Andrés: que se indignó al ver que los municipales amenazaban con los sables á Pedro Díaz y dejaban al Celestino: que ayudó á conducir al interfecto más allá de donde cayera: y que de los bolsillos de Juan Andrés se cayó una navaja chica.

A preguntas del acusador manifiesta que en cuanto oyó el disparo dijo: eso es cosa de Celestino: que la luz estaba encendida en casa de Pedro, habiendo la atizado la declarante: que cree que los municipales no decían nada á Celestino por tenerle miedo: que aquellos trataron de llevarlo, después de detenido, por la calle del Barro; Celestino se empeñó en ir por una calleja y los municipales tuvieron que darle gusto: que al ir ella á la casa del Pedro Díaz, cuando oyó el disparo, aun tenía vida Juan Andrés.

A preguntas del defensor manifiesta haber oido expresar á Pedro Pérez que Celestino dijo: he venido para dar explicaciones y se han juntado cuatro para matarme: que vió lo que pasara entre Celestino y los municipales cuando trataron de llevarlo por la calle del Barro, porque salió á la puerta después de ayudar á colocar al interfecto, más allá del sitio en que cayera.

Se suspende el acto á las 8 y media, para continuarlo á las 10 de la mañana de hoy.

Subasta voluntaria.

Se venden las casas situadas en las calles de Canzano, 44; Chapín, 14; Encarnación, núms. 18, 71, 70, 17, 85, 21 y 23; San Atón, núms. 73, 34 y 9; Costanilla, 10 y 12; Atocha, 41; Concepción, 17; Alamo, 66; Norte, 5; Sal, 26, y Arcos-Agüero, 83.

Cuya subasta tendrá lugar en esta ciudad el día 24 de los corrientes, á las once de la mañana, en la notaría de D. Eadio López Rubio, donde se hallan de mañi fiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento. La causa no hay para qué decirlo: ayer era lunes...

Hoy no hay función en el teatro Lopez de Ayala.

TALLERES

Ebanistería y Tapicería

Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal), bajo, dcha. BADAJOZ.

Ha fallecido don Juan Cabezas, tío de nuestro amigo don Enrique Cabezas.

Damos el pésame á toda la familia del finado.

El entierro se verificará en la tarde de hoy.

Subasta.

Se vende la tercera parte proindivisa de la casa número 4 de la Plaza de la Cruz, de esta ciudad; cuya subasta tendrá lugar el día 18 de los corrientes, á las once de la mañana, en la Notaría de don Eadio Lopez Rubio, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

En 15.000 pesetas estaba asegurado el establecimiento Las Américas, donde ocu-

pió el incendio de que dimos cuenta en el extraordinario de ayer.

El dolor de o. ceza, neuralgia y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. Callejo. En farmacias caja 3 pesetas por 3'50 al autor. Puerto del Sol, 9, Madrid.

Se venden

las casas calle de Trujillo, n.º 11; M. ares de Dios, n.º 27; Matheo, 57.

Las proposiciones se dirigirán á don Adolfo Rodríguez Doncel, calle de la Soledad, 13, Badajoz.

En Madrid ocurrió la noche del sábado casi o mismo que aquí, en días anteriores. Una parte de la población quedó oscuras.

Cinco teatros tuvieron que suspender las funciones anunciadas.

Esto visto, en todas partes cuecen habas.

CORCHO.

Se vende en el árbol el que ha de extrearse en el próximo verano en la localidad de Pulgosa, término de Jerez de los Caballeros.

Las condiciones pueden verse en Madrid, Santa Isabel, 42, oficinas de la Sra. Duquesa de Fernan-Núñez, y en Jerez en la Administración de S. E. al cargo de D. Tomás Hernández Blanco.

Servicio telegráfico

Los estudiantes. -- Carreras y sustos

Madrid 16 (23'30).

Esta tarde se reunieron en la Universidad los estudiantes de farmacia, acordando protestar de los sucesos de Valencia.

Otros estudiantes formaron varios grupos, recorriendo las calles. Fueron disueltos por la policía.

Un grupo numerosísimo bajó por la calle de la Montera, entrando en la Puerta del Sol y dando gritos.

Salió el rey de Gobernación, logrando disiparlos.

Un grupo que avanzaba por la calle del Arenal fué disuelto por la policía.

A otro grupo de unos 300 que se dirigían al Ministerio de Instrucción pública, le sucedió lo propio.

La mayoría de los grupos iban cantando la «Marsellesa». Hubo muchos sustos, carreras y cierre de tiendas.

El ministro cede

Madrid 16 (23'35)

En vista de haberse restablecido la tranquilidad, mañana martes publicará «La Gaceta» una Real orden del ministerio de Instrucción pública, accediendo á las principales pretensiones de los estudiantes.

Tumultos en Coimbra. ----

Muertos y heridos

Madrid 16 (23'40).

Se han reproducido los tumultos en Coimbra, haciendo causa común con el pueblo, los estudiantes.

En la refriega murieron dos hombres del pueblo y un soldado, resultando muchos heridos, así entre las clases populares y los estudiantes como entre las tropas.

Algunos grupos apedearon varios edificios públicos y particulares, haciendo después lo mismo con el Gobierno civil.

El ministro de Hacienda ha acordado suspender la expedición de láminas ó patentes de contribución industrial á los vendedores de viveres, hasta que estudie la justicia ó injusticia de las reclamaciones.

También quedan en suspenso todos los procedimientos administrativos incoados contra dichos vendedores.

Línea regular y rápida de vapores

DE LA

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACIÓN

El vapor español de primera clase

CABAÑAL

salida del puerto de HUELVA el día 20 del actual con destino a Cádiz, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú de Guíxols, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernández Pintón, 46 y 48, por su consignatario Thomas Morrison y C. Ltd. Huelva.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el pasaje. Camarotes amplios y cómodos.

Gran Ocasión.

Billar. Se venden dos magníficas mesas construidas en casa de los Sres. Amorós Hermanos. Barcelona.

De la razón, FONDA DEL CENTRO, DON BENITO.

Para Semana Santa

Grande surtido en Mantillas, Velos, toallas, Mantos grande bordados, Paño de Lyon, Damases, Rasoires, Fes, Brochados, Armures alta novedad, Merinos, Cachemires, Lanas lisas y labradas, Crespones, Biarritz y Sargas.

Gran fantasía en sombrillas y blusas de seda.

Novedades en trajes para caballeros.

Antonio Doncel

SUCESOR DE TORRALBO

11, San Juan, 11

Consulta

El Doctor M. Sainz, especialista en partos y enfermedades de la matriz, ha trasladado en residencia de Madrid á esta capital y admite consulta todos los días, excepto los festivos, de 2 á 4 de la tarde, en su domicilio calle de San Juan número 25 pral., tanto de la Especialidad como de Medicina y Cirugía general.

Establece también consulta gratuita para los pobres á las 10 de la mañana, los lunes, miércoles y viernes, de enfermedades de la matriz y los martes jueves y sábados, de cirugía general.

Disponible

OS Y SI, SOTAS BAJAS

GRAN

LA PATERNAL

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843

Antorizada por reales órdenes y decretos en España, Francia, Bélgica, Italia, etc., etc.

Establecida en París rue Ménils, n.º 4 y en Barcelona, plaza Cataluña, n.º 12

Capital social, reservas y primas... Sesenta y nueve millones de pesetas. Capitales asegurados... Cincuenta y siete mil millones id. Siniestros pagados... Cien millones id.

Durante 55 años de gestiones en España, la Compañía «La Paternal» no ha tenido el disgusto de depolar ninguna queja justificada por parte de sus numerosos asegurados, admitiendo, en caso de discordia, la competencia del tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza de seguro.

Sub-Directores apoderados de la Compañía en la provincia de Badajoz

Sres. Rabanal y Puebla, calle Chapín, n.º 23, en Badajoz.

Sr. D. Carlos de Tienda, calle Alfonso IX, n.º 26, en Mérida.

AGENTE: Sr. D. Teribio Fernández, con residencia en Almendralejo.

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

RAMALLO Y SALAS

5 y 6. Plaza de la Soledad. 5 y 6

BADAJAZ

En este nuevo establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite de los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Aloobas, Gabinete y Recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y tamaños. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Este establecimiento da servicio á todo el país para dentro y fuera de la Capital.

Pidase precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN A LA PROVINCIA

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAS.

MOVIDAS Á VAPOR.

Inmenos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.

Tabloncillos, molduras, quartones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa anuncia para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOZ.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFÉS

La casa que paga mayor contribución industrial al año.

fabrica 9.000 kilos de chocolate
al dia.

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

SALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

PRECIO FIJO

Meléndez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Torreros (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO), NUM. 47.

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 48

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000

RESERVAS..... 14.780.951'34

Capitales asegurados desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre de 1902:

Por seguros vida..... Ptas. 280.030.228'55

Id. id. accidentes..... 123.565,19 403.595.447,55

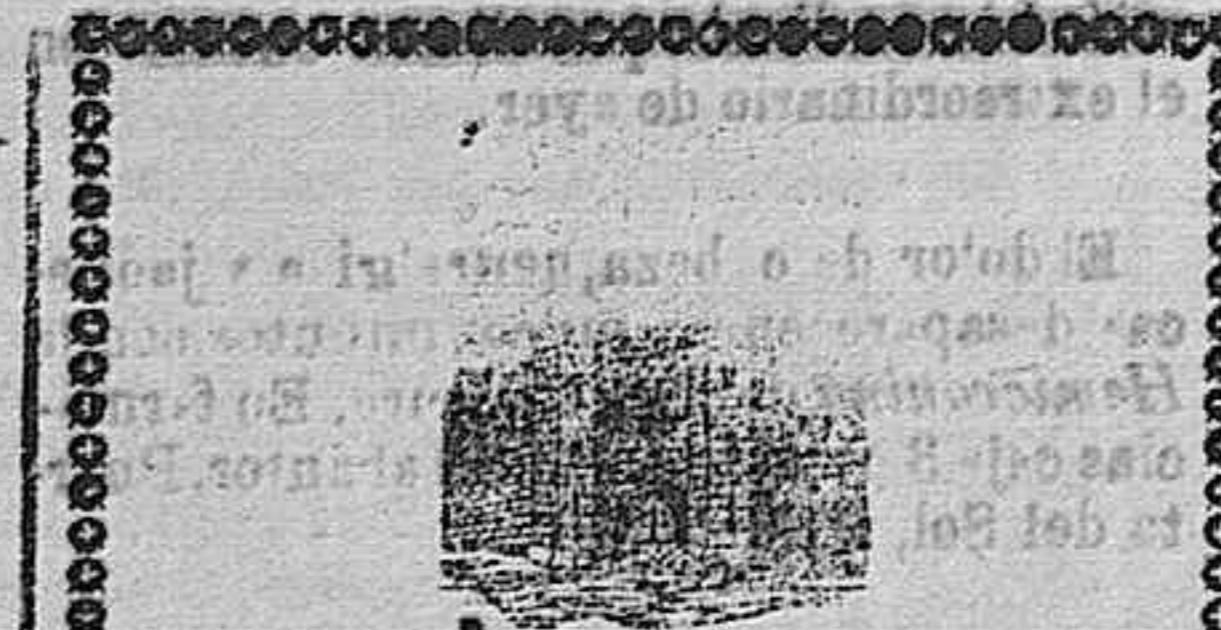
Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 23.750.278'39

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de juntas, residencias de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitales inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: avenida, 63.— BARCELONA,
Delegado e inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, arias Mehallo, 18, Badajoz.— Subinspector: D. Miguel Pimentel, Galatrava, 10.— agentes: D. Luis Quijano, D. Francisco Lledó, S. Daniel Cabello y D. Julio Merga.



LA PALATINE

COMPANÍA INGLESA DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXPLOSIONES Y ACCIDENTES

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED)

ESTABLECIDA LEGALMENTE

EN ESPAÑA DESDE 1891

Capital 34 Millones de pesetas

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en Badajoz.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas principales { 32 Bowen street—MANCHESTER

101 Cheapside—LONDRES E. C.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:

Avenida, 26, dupl.—Madrid.

Delegado en Badajoz:

Senor Don Florencio Rodríguez.

OFICINA:

Calle Montesinos, núm. 29

DISPONIBLE

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN

ESTABLECIDO EN ALMENRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Ferrenera de 1893 y subvencionado por la Encma. Diputación provincial,

sucursal en Almenralejo BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Do. JUAN FERRAN Y RODRÍGUEZ

6, Arribas, 6.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con límfa extraída de ternera y se expende la límfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, muy perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendoza, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, a todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz

Tarifa de precios.

Per un tubo con límfa para dos vacunaciones.....	8 ptas.
Per un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Per un vial con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Per un vial con pulpa para 24-32 id.....	16 —
Per un vial con pulpa glicerolizada para el ganado.....	20 —
Per una ternera vacunífera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico, Dr. Ferran vacunas contra el solera, el tifus, la rabia, la bacera y otros de los cuales se expedían y venden por el Director del Instituto, Dr. Muñoz.

En la Administración de "La Región Extremeña", y en la Tipografía "El Progreso, Larga, 48, s.º" tienen este día de desfuncion y de aniversarios, hasta las 3 de la tarde.